

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del Citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de agosto de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 27 de agosto de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013326.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de C.T. Banco de Santander al C.T. Bomba.
Final: C.T. López de Ayala.
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,045.
Emplazamiento de la línea: C/. Pedro de Valdivia.

Presupuesto en pesetas: 766.440.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013326.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica,

que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del Citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de agosto de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 27 de agosto de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013327.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n-2 de la línea Sub. Santa Marina - Avda. de Málaga.
Final: Apoyo final de dicha línea.
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv: 20.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 1,050.
Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 5.
 Crucetas: Bóveda. Cero.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Junto a nuevo puente.

Presupuesto en pesetas: 4.668.225.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013327.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del Citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de agosto de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1993, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de tres camiones mixtos

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 15.09.93, por la que se adjudica definitivamente, mediante el sistema de concurso, el suministro correspondiente a TRES CAMIONES MIXTOS a la Empresa RENAULT VEHICULOS INDUSTRIALES S.A., por la cantidad de VEINTIUN MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS (21.945.743 ptas.).

Mérida, 15 de septiembre de 1993.

El Director General de Infraestructura,
 (P.O. 15-07-1992),
 MIGUEL GARCIA LEDO

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de julio de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro de «45.000 dosis de vacuna antihepatitis B»

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el sistema de Contratación directa, de fecha 20 de julio de 1993, correspondiente al suministro de «45.000 dosis de vacuna antihepatitis B» a favor de la siguiente empresa:

SMITH KLINE AND FRENCH, S.A. por un importe de 49.500.000 ptas.

Mérida, 6 de septiembre de 1993.

El Secretario General Técnico,
 P.O. 05-05-1993 (D.O.E. 06-05-1993),
 ANTONIO J. PALAO ORTEGA

RESOLUCION de 27 de julio de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro de «150.000 dosis de vacuna antigripal»

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso público, de fecha 27 de julio de 1993, correspondiente al suministro de «150.000 dosis de vacuna antigripal» a favor de la siguiente empresa:

RHONE POULENC RORER, S.A., por un importe de 58.350.000 ptas.

Mérida, 6 de septiembre de 1993.

El Secretario General Técnico,
 P.O. 05-05-1993 (D.O.E. 06-05-1993),
 ANTONIO J. PALAO ORTEGA